



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 127 PROMOCIÓN DEL DEPORTE EJERCICIO 2020



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## Contenido

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
a) Objetivo General .....	4
b) Objetivos Específicos.....	4
<b>ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO</b> .....	<b>5</b>
a. Contenido General .....	5
b. Contenido Específico.....	6
c. Desarrollo .....	12
<b>PERFIL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>14</b>
ANEXO 1 .....	14
ANEXO 2.....	15
ANEXO 3.....	16



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## **Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa 127 Promoción del Deporte Ejercicio 2020**

### **ANTECEDENTES**

El Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio, con autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, se encuentra sectorizado a las Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de sus programa presupuestario 127 "Promoción del Deporte", es la dependencia encargada a través del deporte por su reconocido valor de formación y coadyuvante en la salud de calidad, de fomentar y desarrollar acciones en materia de cultura física y deporte. Cuyo objetivo es establecer los mecanismos necesarios para coadyuvar en el desarrollo integral de la población y la promoción, el fomento y desarrollo del deporte y la cultura física del Estado.

A partir del 2012 el gobierno del estado de Campeche ha realizado diversos esfuerzos y acciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados a través de los cuales se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los diferentes programas y acciones de gobierno, así como el seguimiento y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población. Esta instrumentación implica una nueva dinámica que fortalecerá la relación entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los entes de la Administración Pública del estado de Campeche, lo que permitirá entre otras cosas la evaluación y seguimiento de los programas públicos.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

En éste sentido el Instituto del Deporte del Estado de Campeche tiene interés en llevar a cabo la Evaluación de Específica de Desempeño del programa 127 Promoción del Deporte. Con el fin de contar con una valoración del desempeño del programa en su ejercicio fiscal 2020, para contribuir a la toma de decisiones.



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## OBJETIVOS

### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa 127 Promoción del Deporte y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

### b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

### a. Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño del programa enlistado en el Anexo 1 se realizará mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades; complementada con entrevistas con los responsables del área de planeación del programa en la entidad e investigación en páginas de internet oficiales con el fin de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del mismo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
  - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
  - los valores del avance realizado en 2020 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)<sup>1</sup>. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en marzo de 2020 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.

---

<sup>1</sup> Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.



5. *Cobertura del programa.* El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa en 2020 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



### **b. Contenido Específico**

Se deberán integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## 1. Datos Generales

El presente apartado será integrado por el CONEVAL, con base en la información proporcionada por la SHCP. Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

## 2. Resultados/Productos

### Descripción del Programa

Se describe de manera breve el programa o acción. Para ello se indica cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se indica claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.<sup>2</sup>

### Indicador Sectorial

Se selecciona el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se incluyen los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2020
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2020

### Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Se seleccionaron, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.

---

<sup>2</sup> La descripción debe limitarse al espacio disponible en el Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño, así como en la Ficha de Monitoreo y Evaluación.





**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

- *Meta del Indicador 2020.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2020.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2019, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

### **Avance de indicadores y análisis de metas**

Se realizará un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

### **Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

#### **Efectos Atribuibles**

Se incluirán los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, se identificarán las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

Como evaluadores procuramos privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

#### **Otros Efectos**

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.





**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

### Otros Hallazgos

En este apartado como evaluadores se incluirán hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, se redactará el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

### Valoración

**Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:** Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

**Valoración de los hallazgos identificados:** Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se realizará una valoración general de los resultados y productos del programa.

## 3. Cobertura

### Población Potencial

Se identificará si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración de la misma.

### Población Objetivo

Se identificará si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración.

### Población Atendida

Se identificará si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2020. Además, si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 cuentan con información desagregada por estado, municipio y/o localidad.

En caso de que los programas no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el programa no cuente con los valores de cobertura). o ND (No Disponible, cuando los programas no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## **Evolución de la Cobertura**

En esta sección se presentará la evolución de la cobertura (2019-2020) del programa mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

## **Análisis de la Cobertura**

Con base en los datos de cobertura presentados, el evaluador hace un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos

### **4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

#### **Aspectos comprometidos en 2020**

Se debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011*.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

#### **Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

Se debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2019 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

Cabe señalar, que para los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, se llenará los apartados del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante una leyenda automatizada.

### **5. Conclusiones**

#### **Conclusiones del Evaluador**

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

y el propósito de cada programa. Las conclusiones deberán ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

### **Fortalezas**

Se identifican claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado. Se puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

### **Retos y Recomendaciones**

Como evaluadores debemos identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

### **Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual**

En este apartado como evaluadores deberemos mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa en 2020 (por ejemplo, cambios a la MIR 2020, cambios en la ROP 2020, evaluaciones en curso, otros cambios del programa) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2019. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

### **Consideraciones sobre la evolución del presupuesto**

Se debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio en caso de ser posible) Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2019 a 2020, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

### **Fuentes de Información**

Como evaluadores señalaremos los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

### **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

### **6. Datos del proveedor adjudicado**

<b>Cargo</b>	<b>Escolaridad y/o áreas de especialidad</b>	<b>Experiencia</b>
<b>Coordinador de Evaluación</b> C.P. Josué Israel Aguayo Canché	Contador público.	Experiencia en Contabilidad Gubernamental, Auditorías y Evaluaciones de Programas.

### **c. Desarrollo**

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los programas y unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por el instituto que contrató el servicio y en su caso por la Secretaría de Contraloría, así como en el caso del Informe Inicial de la Evaluación Específica de Desempeño (producto 2) para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas en el contrato de prestación de servicios. Como evaluador debo considerar las observaciones de las dependencias y/o entidades para la elaboración del Informe final.

El contacto *instancia evaluadora-programa* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de la dependencia.

Adicionalmente, el evaluador puede estar en contacto con la unidad responsable y la unidad de evaluación de los programas, dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo 1.



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

### Perfil del proveedor participante

El perfil profesional del evaluador necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación Específica de Desempeño del programa Educación Media Superior Tecnológica ejercicio 2020, debe de tener experiencia en la realización de evaluación de programas federales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas de los programas presentados en el Anexo 1.

### Plazos y condiciones de entrega del servicio

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó proporcionar a la dependencia ejecutora del programa.
- Después de la entrega del Informe Inicial:

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Instituto del Deporte del Estado de Campeche.	Fuente de Financiamiento Estatal	127	"Promoción del Deporte"



**INDECAM**  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo #6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos.aguayo@hotmail.com](mailto:jos.aguayo@hotmail.com)  
t.9811050503

## **ANEXO 2**

### **CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS**

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

#### **Criterios**

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.





### ANEXO 3

## CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Se deberán seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Metodología del Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2019 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2019.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del gobierno del estado.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.